



INSTRUCCIONES PRECIOS REDUCIDOS COMEDOR ESCOLAR

CURSO 2019-2020

PODRÁN SOLICITAR ESTA REDUCCIÓN AQUELLAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- Que la RENTA de la UNIDAD FAMILIAR no supere el límite establecido por la Comunidad de Madrid.
- Ser preceptor de la RENTA MÍNIMA de Inserción de la Comunidad de Madrid.
- Condición de VÍCTIMA de TERRORISMO.
- Situación de ACOGIMIENTO FAMILIAR.
- Beneficiarios de protección Internacional

DOCUMENTACIÓN para participar en el proceso:

TODOS los SOLICITANTES

La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación (*)

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las
Información de renta ejercicio 2017
Información de Renta Mínima de Inserción

Documentación para otras situaciones familiares:

Contrato administrativo, resolución judicial de acogimiento o certificado de la Comisión de Tutela
Documentación acreditativa víctima del terrorismo
Documentación acreditativa beneficiario protección internacional
Documentación acreditativa de la condición de víctima por violencia de género
Otros (Identificar)

Documentación obligatoria para nuevas altas en la aplicación:

Libro de Familia completo, partida de nacimiento o equivalente
Información de empadronamiento colectivo, certificado de defunción (sólo familias monoparentales cuando no exista vínculo matrimonial)
Sentencia de divorcio, convenio regulador, certificado defunción (cuando exista vínculo
Otros (Identificar):

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

DEL 14 AL 28 DE JUNIO DE 2019

(Se abrirán nuevos plazos a partir de septiembre del próximo curso)

El PROCEDIMIENTO para la RECOGIDA Y ENTREGA de SOLICITUDES SERÁ EN SECRETARÍA o bien DESCARGA DE SOLICITUDES DESDE LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO: <https://colegiobilinguesantaana.es/> en la pestaña de SECRETARIA, apartados BECAS Y AYUDAS en comedor escolar.

IMPORTANTE: No será posible la aplicación del sistema de precios reducidos a aquellas familias que no estén al corriente de pago del servicio de comedor de cualquier centro docente de la Comunidad de Madrid.

RECIBAN UN SALUDO.